



ORDENANZA VI - N° 6

(Antes Ordenanza 2960/21)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes la Resolución Municipal N° 446, dictada por el Ejecutivo Municipal en fecha 31 de marzo de 2021, ad- referéndum de este Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 2.- Se crea el Centro de Día Municipal Oberá bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Oberá.

ARTÍCULO 3.- Se establece como denominación la siguiente: Centro de Día Municipal.

ARTÍCULO 4.- Se aprueba el Reglamento Interno del Centro de Día Municipal que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.